ACTA 11/14 DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES DE 15 DE DICIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 15 de diciembre, constituidos en la Sala de reuniones, módulo 3, antigua tabacalera, planta baja sita en C/ Concejal Muñoz Cerván, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, presidida por D. Francisco Javier Pomares Fuertes, y actuando como Secretaria Dª Mª Ángeles Macías Aguado, debidamente notificada en tiempo y forma a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2014.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a cumplimiento de los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa a equipamientos sociales en Bailén-Miraflores y respecto al centro multifuncional y para mayores prometido en Carlinda y Florisol.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de los servicios sociales y por el futuro de la empresa municipal Más Cerca.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 05.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en relación al Plan Permuta.

PUNTO Nº 06.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, a D. Francisco Pomares Fuertes, para informar sobre el informe de la pertinencia de Género del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga del año 2015.

PUNTO Nº 07.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

PUNTO Nº 07.01.- Información sobre las entidades declaradas de Utilidad Pública por este Ayuntamiento hasta la fecha.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Iniciado el Acto por el Sr. Presidente, queda abierta la sesión en primera convocatoria constatada la presencia de los siguientes miembros:

Dª. Mar Torres Casado de Amezua
Dª. Carmen Casero Navarro
Dª. Lorena Doña Morales
D. Francisco Daniel Moreno Parrado
Dª. Antonia Morillas González

No asiste D. Julio Andrade Ruiz

Asisten también a la sesión:

Dª Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
Dª. Carmen Criado Cañas, Gerente Empresa Municipal Más Cerca.
D. Juan Campoy Vela, en representación de la Federación de Vecinos Unidad.
Dª Almudena Molina Martín, TAG de Participación Ciudadana.
Begoña Casares Cervera, del Área de Derechos Sociales.

Toma la palabra el Sr. Presidente y comienza la lectura del Orden del Día establecido:

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2014.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta, y no habiendo ninguna queda aprobada.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a cumplimiento de los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que se ha conocido el informe del Observatorio Municipal para la Inclusión Social, que alerta de que el 29% de las personas atendidas por los Servicios Sociales son menores, que indican que hay que actuar contra la pobreza, al igual que otros muchos organismos internacionales. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que recuerda que se ha tratado este tema en repetidas ocasiones. Pregunta sobre el grado de realización de un

acuerdo adoptado hace unos meses que pedía la elaboración de un diagnóstico de la pobreza infantil en la ciudad en coordinación con otras administraciones. Apoya la moción.

El Sr. Presidente toma la palabra y expresa su apoyo a la moción. El Gobierno ha dedicado recursos contra la pobreza infantil y hay que ver qué acciones llevan a cabo los Gobiernos Autonómicos con este presupuesto antes de ver qué se hace. Propone una enmienda a los acuerdos para instar a todas las administraciones. En cuanto a la pregunta de la Sra. Morillas, informa que en el Consejo Social se ha visto el seguimiento de las acciones llevadas a cabo y las previstas para el año que viene.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que acepta los cambios propuestos.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 11/14, de 15 de diciembre de 2014

Punto nº 2 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a cumplimiento de los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a cumplimiento de los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia.

En los últimos años, la crisis económica ha multiplicado exponencialmente sus devastadores efectos en la sociedad española como consecuencia de las políticas de austeridad y el desmantelamiento de los servicios públicos. Especialmente preocupante es la situación de la infancia en nuestro país y en nuestra ciudad.

Así lo ponía de manifiesto recientemente el Observatorio Municipal para la Inclusión Social en la presentación de su estudio "Condiciones de vida de las personas usuarias de los servicios sociales de atención primaria", que pretende conocer la realidad social de Málaga para saber donde hacer más hincapié y que problemas afectan más a la ciudadanía. Uno de los mucho datos que conocimos y pudimos ver recogido en toda la prensa local es que el 29% de las personas atendidas por los servicios sociales de Málaga son menores.

Los retrocesos en el sistema de protección social; el incremento del desempleo, junto con el descenso de la tasa de cobertura; la precariedad laboral; la quiebra de la universalidad en el acceso a la sanidad; los recortes en educación, han empobrecido a miles de familias. Cuando en ellas conviven menores, son ellos los que más sufren, ya que a los padecimientos inmediatos hay que añadir las secuelas que soportarán en el futuro como consecuencia de haber vivido una infancia con privaciones.

Numerosos organismos internacionales han llamado la atención sobre la situación de la infancia en estos momentos de recesión económica, y muchos de ellos han mostrado su preocupación por lo que está ocurriendo en España.

En noviembre de 2010, el Comité de los Derechos del Niño presentó el examen de los informes periódicos tercero y cuarto presentados por España sobre las medidas adoptadas para hacer efectivos los derechos de la infancia. Entre otras cuestiones, el Comité recomendaba que se protegieran las partidas presupuestarias prioritarias destinadas a la infancia frente a los cambios de niveles de recursos en las prioridades del presupuesto general y, de manera más específica, las partidas presupuestarias relativas a las medidas sociales en favor de los niños que las necesiten, incluso en épocas de crisis.

En mayo de 2012 se conocieron las Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre Examen de los informes presentados por los Estados partes. Buena parte de las recomendaciones que este Comité hace a España se dirigen a la protección de los niños y niñas.

La Comisión Europea publicó en febrero del 2013 un documento con Recomendaciones titulado "Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas" (C 2013/778). Entre otras cuestiones se recomienda a los estados miembros combatir la pobreza y la exclusión social de los niños mediante estrategias integradas que vayan más allá de garantizar la seguridad material de los niños y promover la igualdad de oportunidades para que todos los niños puedan aprovechar todo su potencial, así como mantener una inversión en los
niños y las familias que permita la continuidad de las políticas y la planificación a largo plazo; evaluar cómo afectan las reformas políticas a los más desfavorecidos y adoptar medidas para reducir sus posibles efectos negativos.

En octubre de 2013 el Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa publicó un informe que contiene importantes reclamaciones a nuestro país relativas a la mejora de la atención a la infancia.

Recientemente, la recomendación del Consejo de la Unión Europea relativa al Programa Nacional de Reformas de 2014 de España pone el acento en la limitada eficacia de la protección social para reducir la pobreza y la exclusión social, a las que están especialmente expuestos los niños y niñas.

Nuestra Constitución establece que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España (art. 10.2).. Además, respecto de la infancia, el texto constitucional señala que gozará de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos (art. 39.4)

Atender los compromisos y recomendaciones internacionales es una obligación. Cuando éstos afectan a los derechos de la infancia deberían ser una prioridad para el Gobierno.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

Acuerdos:

Instar al Gobierno de la Nación a emprender, de manera urgente, las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia, entre ellas:

1. *Utilizar un enfoque basado en los derechos del niño en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, aplicando un sistema de seguimiento a la asignación y el uso de los recursos destinados a los niños en todo el presupuesto, de manera que se ponga de relieve la inversión en la infancia.*

2. *Proteger las partidas presupuestarias prioritarias destinadas a la infancia frente a los cambios de niveles de recursos en las prioridades del presupuesto general y, de manera más específica, las relativas a las medidas sociales en favor de los niños que las necesiten.*

3. *Revisar el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia para incluir los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para mejorar la aplicación efectiva del plan; y*

comprender una selección más estratégica de propósitos y medidas, definición de los objetivos, indicadores de los efectos sujetos a plazos, y mejores procesos para la participación de los niños y la sociedad civil en la elaboración, supervisión y evaluación del plan.

4. *Mejorar la orientación de los programas de apoyo a las familias y los servicios de calidad dando prioridad a los hogares de rentas bajas con hijos, para garantizar la eficacia y la progresividad de las transferencias sociales. Redoblar los esfuerzos por prestar la asistencia adecuada a los padres y tutores legales, en particular a los de familias en situaciones de crisis, debido a la pobreza, la falta de vivienda adecuada o la separación. Velar por que se satisfagan las necesidades de todos los niños y adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que ningún grupo de niños viva por debajo del umbral de la pobreza.*

5. *Reforzar el sistema de prestaciones familiares y por hijo para apoyar a los padres y los niños en general y prestar apoyo adicional a las familias monoparentales, las que tienen muchos hijos y aquellas cuyos padres están desempleados.*

6. *Garantizar que el Salario Mínimo Interprofesional permita a todos los trabajadores y a sus familias gozar de condiciones de existencia dignas y que se ajuste periódicamente al costo de la vida.*

7. *Asegurar una inversión económica y presupuestaria sostenida y suficiente en educación, que sirva para garantizar la calidad y las condiciones de igualdad para todos los niños y niñas. Llevar a cabo una evaluación de los efectos de las restricciones presupuestarias en el ámbito de la educación sobre la igualdad de oportunidades y la inclusión de alumnos que pertenecen a grupos sociales vulnerables.*

8. *Asegurar un alojamiento alternativo, adecuado y asequible en casos de desahucios de familias con hijos.*

9. *Asegurar que no se excluya a ningún niño del acceso a la atención sanitaria, independientemente de la situación legal de sus padres.*

10. *Solicitar a la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios un informe sobre el cumplimiento de los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia, que se remitirá a las Cortes Generales."*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con una enmienda en la exposición de los acuerdos, quedando del siguiente tenor literal:

Instar a todas las administraciones públicas competentes a emprender, de manera urgente, las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia, entre ellas:

1. *Utilizar un enfoque basado en los derechos del niño en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, aplicando un sistema de seguimiento a la asignación y el uso de los recursos destinados a los niños en todo el presupuesto, de manera que se ponga de relieve la inversión en la infancia.*

2. *Proteger las partidas presupuestarias prioritarias destinadas a la infancia frente a los cambios de niveles de recursos en las prioridades del presupuesto general y, de manera más específica, las relativas a las medidas sociales en favor de los niños que las necesiten.*

3. *Revisar el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia para incluir los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para mejorar la aplicación efectiva del plan; y comprender una selección más estratégica de propósitos y medidas, definición de los objetivos, indicadores de los efectos sujetos a plazos, y mejores procesos para la participación de los niños y la sociedad civil en la elaboración, supervisión y evaluación del plan.*

4. *Mejorar la orientación de los programas de apoyo a las familias y los servicios de calidad dando prioridad a los hogares de rentas bajas con hijos, para garantizar la eficacia y la progresividad de*

las transferencias sociales. Redoblar los esfuerzos por prestar la asistencia adecuada a los padres y tutores legales, en particular a los de familias en situaciones de crisis, debido a la pobreza, la falta de vivienda adecuada o la separación. Velar por que se satisfagan las necesidades de todos los niños y adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que ningún grupo de niños viva por debajo del umbral de la pobreza.

5. *Reforzar el sistema de prestaciones familiares y por hijo para apoyar a los padres y los niños en general y prestar apoyo adicional a las familias monoparentales, las que tienen muchos hijos y aquellas cuyos padres están desempleados.*

6. *Garantizar que el Salario Mínimo Interprofesional permita a todos los trabajadores y a sus familias gozar de condiciones de existencia dignas y que se ajuste periódicamente al costo de la vida.*

7. *Asegurar una inversión económica y presupuestaria sostenida y suficiente en educación, que sirva para garantizar la calidad y las condiciones de igualdad para todos los niños y niñas. Llevar a cabo una evaluación de los efectos de las restricciones presupuestarias en el ámbito de la educación sobre la igualdad de oportunidades y la inclusión de alumnos que pertenecen a grupos sociales vulnerables.*

8. *Asegurar un alojamiento alternativo, adecuado y asequible en casos de desahucios de familias con hijos.*

9. *Asegurar que no se excluya a ningún niño del acceso a la atención sanitaria, independientemente de la situación legal de sus padres.*

10. *Solicitar a la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios un informe sobre el cumplimiento de los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia, que se remitirá a las Cortes Generales."*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo la enmienda citada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa a equipamientos sociales en Bailén-Miraflores y respecto al centro multifuncional y para mayores prometido en Carlinda y Florisol.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que recuerda que en los programas electorales del Equipo de Gobierno de los años 2007 y 2011 se incluía la dotación de equipamientos para esta zona y aún no se ha llevado a cabo. Los vecinos comentan que hay una parcela disponible para ello. Se aprobó una moción en el mes de marzo de 2010 donde se insistía en este tema. Lee el acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que apoya la moción. Los vecinos y representantes de colectivos han manifestado que se han encontrado problemas similares en otros barrios de la ciudad.

El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta su apoyo a la iniciativa. No se ha llevado aún a cabo por motivos presupuestarios. Recuerda que en el Distrito de Bailén Miraflores ya existen seis equipamientos de mayores y el que se comenta está previsto.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que agradece el apoyo a la moción.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 11/14, de 15 de diciembre de 2014

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa a equipamientos sociales en Bailén-Miraflores y respecto al centro multifuncional y para mayores prometido en Carlinda y Florisol.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la viceportavoz del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a equipamientos sociales en Bailén-Miraflores y respecto al centro multifuncional y para mayores prometido en Carlinda y Florisol.

Actualmente está en obras un centro de mayores en calle Segismundo Moret con calle Gazules (cerca de Miraflores de los Ángeles) sin que a fecha de hoy tengamos confirmada fecha de finalización de las obras. De todos modos, tenemos que resaltar la importancia del déficit que implica que dicho proyecto que compone de dos plantas, tan solo se está ejecutando la planta baja, con lo que quedará a la planta superior para otro momento.

Desde hace años los vecinos de Carlinda y Florisol están reclamando los equipamientos sociales que el equipo de gobierno les prometió hace años y que incluso se recogió dentro del programa electoral del PP. El Centro de Mayores de Carlinda, incluso fue aprobado en un pleno municipal hace unos cuatro años, pero está totalmente paralizado y sin previsión de hacerse.

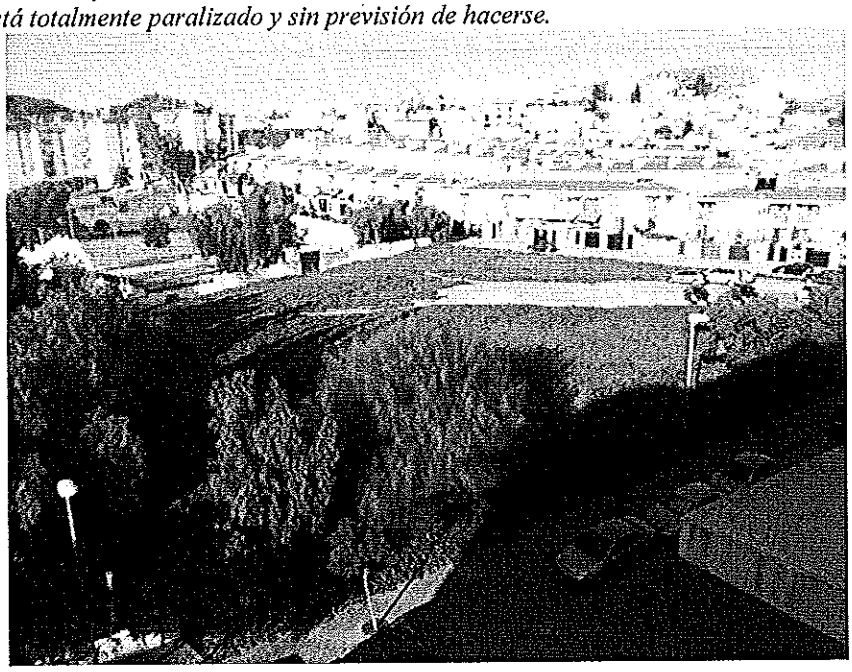

En el programa para las municipales de 2007 del PP puede leerse entre las propuestas a ejecutar en ese mandato: construcción de un centro de mayores de la barriada en la c/ Gaspar Núñez de Arce, en una parcela situada dos calles más arriba. Y en las elecciones últimas, 2011, el programa electoral del PP recoge: impulso del centro de mayores de la barriada de Carlinda.

Para los vecinos de la zona las dimensiones de la parcela de la calle Luis Rosales dan para que además de un centro para mayores, se construya una biblioteca y centro ciudadano. Es lo que se aprobó, pero luego se hacen otras cosas y otras prioridades, como el Skate Park.
En la moción aprobada en marzo de 2010, se instaba al equipo de gobierno a construir para las barriadas de Carlinda y Florisol «en un plazo máximo de tres años los equipamientos necesarios» y en especial un «centro multifuncional para personas mayores».

El entonces concejal del distrito Bailén-Miraflores, Mario Cortés, admitió que el centro de mayores estaba pendiente «y es un compromiso electoral de nuestro partido en las pasadas elecciones y por supuesto (...) que sigue estando en nuestra lista de prioridades como equipo de gobierno para que, en cuanto sea posible, a la mayor brevedad posible, sea ya una realidad».

En la discusión intervino el presidente vecinal de Carlinda, que recordó la necesidad de ese centro para que la asociación de vecinos tuviera por fin una sede.

El pasado mes de noviembre, Joaquín González, presidente vecinal de Carlinda, nos transmitía que lamenta que el centro de mayores siga en el limbo: «No hay novedad, mira que se ha insistido y aquí no tenemos nada». El presidente de la asociación de vecinos volvió a recordar la imposibilidad de trabajar bien por los vecinos sin una sede.

La Asociación de Vecinos pidió que, ya que el equipamiento lleva parado desde 2007 a la espera, «por lo menos que lo que hagan que merezca la pena» y señaló su preferencia por la parcela más grande, la que da a la calle Luis Rosales.

Llegados a este punto es necesario abordar de manera urgente y definitiva las mejoras que pongan al menos en una situación equiparable a otras zonas de la ciudad mejor tratadas para que sus habitantes puedan considerarse ciudadanos de pleno derecho.

En atención a todo lo anterior, propongo la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que lo antes posible impulse la construcción de los equipamientos sociales necesarios para equiparar estas barriadas con otras zonas de la ciudad, en especial en relación al centro multifuncional para personas mayores de Carlinda."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de los servicios sociales y por el futuro de la empresa municipal Más Cerca.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que expresa la preocupación de su Grupo por el futuro de esta empresa. Aunque presupuestariamente está asegurada su continuidad, pero la reforma de la Administración Local puede amenazarla competencial y económicamente. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que apoya la moción.

El Sr. Presidente toma la palabra, que cree que el espíritu de la moción es positivo pero que aún no es necesario gracias al Decreto 7/2014 de la Junta de Andalucía en cuanto a competencias. En cuanto al presupuesto, éste se ha ido aumentando año tras año a pesar de los recortes. Se va a seguir apostando por esta empresa y la gestión directa. El único servicio que se subcontrató fue el servicio de la Ley de Dependencia debido al dinero que daba la Junta de Andalucía a través de la competencia delegada. Más Cerca está prestando un buen servicio.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que comenta que el primer acuerdo no está bien expresado por lo que lo retira. Coincide con que el diseño de la Ley de Dependencia incitaba a externalización del servicio. Aún así hay Ayuntamientos que han optado por la gestión directa. No se plantea recortar los salarios de las empleadas de Más Cerca, sino igualar los de las trabajadoras de ayuda a domicilio a los de éstas, ya que la mayor parte del dinero que paga la Junta de Andalucía por hora de trabajo se las quedaba la empresa subcontratada. Cree que sería viable prestar el servicio directamente a través de Más Cerca o de otra empresa que no se quede con un porcentaje tan alto del sueldo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que comparte lo expuesto. Propone un acuerdo que defienda los derechos laborales independientemente de la empresa para la que trabajen.

El Sr. Presidente toma la palabra para aclarar que vota a favor del segundo acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que propone sustituir el primer acuerdo por el propuesto por la Sra. Doña Morales.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 11/14, de 15 de diciembre de 2014

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de los servicios sociales y por el futuro de la empresa municipal Más Cerca.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Mª Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, en defensa de los servicios sociales y por el futuro de la empresa municipal Mas Cerca.

Nuestro grupo municipal plantea en la presente moción que el equipo de gobierno inicie los trámites establecidos por parte de la Junta de Andalucía en el Decreto-Ley 27/2013 para garantizar la asunción y continuidad de las competencias en materia de Servicios Sociales que la Ley de reforma de administración local pretende eliminar para los Ayuntamientos.

De este modo lo que pretendemos con esta moción es que nuestro Ayuntamiento defienda los servicios sociales, como competencias básicas municipales, que deben blindarse pues no se pueden eliminarse ni sufrir recortes, pues están dirigidos a los grupos de población más vulnerables en este contexto de crisis económica y de empobrecimiento de la población.

La ley 27/2013 de Reforma de la Administración Local supondrá el desmantelamiento efectivo de los servicios sociales, que tras la educación y salud, es uno de los pilares fundamentales del estado del bienestar. Además esta ley quiebra con la ley de 1985 que regula los Servicios Sociales que establece como criterios básicos la descentralización y la implicación de los Ayuntamientos para hacer efectivas las políticas de inclusión e intervención social.

Es fundamental que el Ayuntamiento de Málaga defienda y blinde los servicios sociales para que haya trabajadores y trabajadoras sociales en cada barrio de la ciudad que conozcan todos los problemas de exclusión social y de riesgo en cada zona, para que se atiendan con agilidad y de forma correcta y continuada a quienes vivan en una situación de emergencia social.

Para el grupo municipal de Izquierda Unida el principio que debe regir los Servicios Sociales en la ciudad de Málaga es el de solidaridad y no volver a los tiempos de la beneficencia y la caridad, con lo cual el Ayuntamiento debe proteger a quienes son más vulnerables y garantizar una cartera de servicios mínimos en materia de políticas sociales.

Actualmente existen decenas de trabajadores y trabajadoras municipales de servicios sociales en Dependencia, Atención a colectivos desfavorecidos y Zonas con necesidad de transformación social, entre otros, que vienen desempeñando su labor con la incertidumbre de no saber si los convenios con los que se realizan sus contratos y con los que se establecen estos servicios se renovarán, por lo que hay que brindar los servicios sociales asegurando su continuidad.

Además, detrás de estos trabajadores se encuentran miles de personas, familias y menores que requieren, de manera especial en un momento de crisis económica, la atención de los servicios sociales. Es necesario evitar la aparición de entornos urbanos tremendamente degradados y para ello los Ayuntamientos tienen que tener capacidad de respuesta.

La Empresa Municipal MAS CERCA S.A.M. fue creada por el Ayuntamiento de Málaga en el año 2002, con la finalidad de promover: Servicio de Ayuda a Domicilio; Servicio de Talleres de Prevención de la Marginación social; Servicio de Talleres de Juventud; Servicio de Agentes para la igualdad de Oportunidades de las Mujeres; Servicio de Interprete de Lenguaje de Signos, etc.

El proyecto de ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local aprobado por el Gobierno Central pone en peligro de muerte a esta empresa, por una doble vía: por un lado retira prácticamente todas las competencias en materia de servicios sociales a los Ayuntamientos, y por otra dificulta enormemente la posibilidad de que los Ayuntamientos mantengan empresas municipales, de tal forma, según un estudio de la Red de Empresas Locales de Interés General, la reforma haría desaparecer entorno al 50% de las empresas municipales actualmente existentes en España.

La reforma equipara proximidad con despilfarro y sustituye rentabilidad social por equilibrio financiero, eliminando la atención de proximidad en los servicios sociales, como un valor a potenciar desde una perspectiva municipalista, que apueste por la descentralización como premisa fundamental democrática. En lugar de ello, se procede al desmantelamiento controlado de la experiencia democrática local en la línea tradicional del modelo centralizador y de pulsión autoritaria del actual Gobierno. Esta reforma ignora las competencias autonómicas sobre régimen local y desprecia a los ayuntamientos como parte del Estado en pie de igualdad con las demás administraciones.

En definitiva, esta reforma elimina el poder de lo más cercano, aleja a la ciudadanía de la gestión de lo público, fortalece la deriva autoritaria, el alejamiento de la política de una población que exige más participación, más democracia y más transparencia.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno inicie lo antes posible los trámites establecidos por parte de la Junta de Andalucía en el Decreto-Ley 27/2013 para garantizar la asunción y continuidad de todas las competencias en materia de Servicios Sociales que la ley de reforma de administración local pretende eliminar para los Ayuntamientos.

2.- Instar al equipo de gobierno a dotar de continuidad, contenido y presupuesto a la empresa municipal MAS CERCA para el mantenimiento de las funciones para la que fue creada, así como para responder a la demanda social existente sobre los Servicios Sociales Comunitarios.

3.- Instar al equipo de gobierno a rechazar todo intento de privatización y de eliminación de empresas municipales y organismos como consecuencia de la Reforma de la Administración Local que hacen funciones necesarias y prestan servicios básicos, así como la privatización de servicios públicos municipales que se prestan a la ciudadanía."

VOTACIÓN

El Grupo Municipal de Izquierda Unida retira el acuerdo primero, acordando la Comisión de Pleno sustituir el mismo por un nuevo texto, aprobándose éste por unanimidad de los miembros presentes junto al acuerdo segundo, y rechazando el acuerdo tercero con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1.- El Equipo de Gobierno se compromete a velar porque se garanticen y respeten los derechos laborales de todas las personas trabajadoras de la Ayuda a Domicilio.

2.- Instar al equipo de gobierno a dotar de continuidad, contenido y presupuesto a la empresa municipal MAS CERCA para el mantenimiento de las funciones para la que fue creada, así como para responder a la demanda social existente sobre los Servicios Sociales Comunitarios.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, con las enmiendas citadas.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en relación al Plan Permuta.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que en el Comité de Selección de Familias del pasado junio de este año examinaron las 23 solicitudes. De éstas, dos fueron aprobadas, 5 se rechazaron porque no cumplían los requisitos, 3 desistieron, a 6 les faltaba documentación y 7 están pendientes de otros informes. Estas últimas 13 irán a la próxima comisión. Las dos aprobadas son de Soliva y suelen ser plantas bajas por accesibilidad. Se ha publicado en el BOP y se han puesto anuncios en la prensa local. Pensaban que iba a tener más acogida. La cuestión más demandada es la de la accesibilidad.

PUNTO Nº 06.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, a D. Francisco Pomares Fuertes, para informar sobre el informe de la pertinencia de Género del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga del año 2015.

El Sr. Presidente toma la palabra, que explica que han cumplido el compromiso y es el inicio. Agradece el trabajo de los responsables económicos de las distintas áreas y de los profesionales del Área de Igualdad. Ha costado romper barreras y supone mucho trabajo. Aún queda el objetivo de las empresas.

PUNTO Nº 07.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que informa sobre la clausura de los talleres para mayores, la Fiesta Infantil de los Reyes Magos en la guardería municipal

PUNTO Nº 07.01.- Información sobre las entidades declaradas de Utilidad Pública por este Ayuntamiento hasta la fecha.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que indica que hay 11 nuevas entidades declaradas de Utilidad Pública Municipal, por lo que en total 57. Lee los nombres de las nuevas.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hay asuntos que tratar en este punto.

V.- RUEGOS.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria, para que comente sobre las preguntas que quedaron pendientes de respuesta en la pasada Comisión. La Sra. Secretaria entrega copia de las respuestas remitidas por el Imfe y Limposam a los Grupos Políticos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que pregunta los requisitos para que una entidad sea declarada de Utilidad Pública. Le llama la atención que algunas de ellas sean religiosas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que le explica los requisitos y le indica que figuran en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que pregunta si es cierto que se le va a ceder un espacio a Red Madre.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que Red Madre tiene cedido ya un local desde hace dos o tres meses. Lo que se ha aprobado ahora es ayudarle con las obras.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que comenta que le preocupa porque las personas de las que se habló en otra Comisión, que estaban molestando a las usuarias de una clínica en la que se practicaba el aborto, repartían publicidad de Red Madre. No quiere decir que esta entidad esté detrás de estas acciones pero advierte de esta circunstancia.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que se ha hablado con la entidad y sus responsables han manifestado que no tienen relación alguna con estas personas ni sus acciones, y que atienden tanto a mujeres embarazadas en riesgo de exclusión social como a las que han abortado.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que pregunta sobre una iniciativa aprobada en mayo sobre el reparto de alimentos en la ciudad. Uno de los acuerdos era realizar un censo, cuyo resultado ya tiene, pero no conoce el estado de ejecución del resto de los acuerdos. Los lee.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que explica que la próxima Mesa Provincial de Reparto de Alimentos se celebrará en enero. El estudio de usuarios de los Centros de Servicios Sociales se está realizando y ya existen varias vías a través de las que se detectan las necesidades alimentarias y se han firmado nuevos convenios con Cruz Roja y Cáritas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 11: 30 horas

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Mª Ángeles Macías Aguado